

**Red Latinoamericana y del Caribe
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras
Violaciones a los Derechos Humanos
BOLETIN
Volumen 4, Número 2, julio de 2004**



[ARGENTINA](#)

[BRASIL](#)

[GUATEMALA](#)

[IRAK](#)

[URUGUAY](#)

ARGENTINA

Las doctoras Diana Kordon y Lucila Edelman del Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial - EATIP- fueron distinguidas con la Beca Guggenheim 2004.

Las doctoras Diana Kordon y Lucila Edelman han recibido dos de las 36 becas que acaba de otorgar la John Simon Guggenheim Memorial Foundation para América latina y el Caribe, como galardón reservado para quienes demuestran "capacidad excepcional para la producción académica o la creación artística".

Fueron premiadas por un Proyecto de trabajo sobre el *Impacto Psicológico Multigeneracional de la Represión de la Dictadura*, que propone específicamente indagar las consecuencias de la represión política en el proceso de constitución de la identidad en hijos de desaparecidos. El objetivo es abordar la incidencia de las condiciones de contexto social de la subjetividad y de los procesos de transmisión transgeneracional. Se trata de un aspecto de la problemática en que el conjunto del Equipo clínico del Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP) viene trabajando desde hace mucho tiempo.

Indudablemente la beca implica un reconocimiento a la incesante labor que

Diana Kordon y Lucila Edelman han llevado a cabo en una difícil articulación que han logrado construir desde sus principios ideológicos y éticos de poner su profesión al servicio de las necesidades del pueblo y específicamente en su actitud comprometida en la lucha por la defensa de los Derechos Humanos. "El otorgamiento de la beca es también una manera de reconocer que la problemática de los Derechos Humanos y la Salud Mental es una cuestión del presente que tiene implicancia hacia el futuro", aseguran Kordon y Edelman.

- ¿Qué les va a permitir la obtención de la beca?

Kordon: Nos permitirá profundizar en la relación entre sociedad y psiquismo. Nuestra idea es poder trabajar sobre la base de esta problemática para avanzar en la formulación de ideas alrededor de cómo opera lo social internamente en el psiquismo.

Edelman: Nuestra concepción es que en situaciones como la de la dictadura se hace más evidente lo que ocurre siempre. En ciertas condiciones sociales se ve, como con lente de aumento, fenómenos que son permanentes, no excepcionales, y que el pensamiento hegemónico tiende a ocultar.

K: Un ejemplo. Los hijos de desaparecidos, después de 20 años, forman agrupaciones de hijos. Estas tienen desde ya objetivos políticos, dar continuidad a la lucha contra la impunidad, el castigo a los genocidas, entre otros. Simultáneamente son instrumentos para tramitar aspectos de la identidad personal, por eso decimos que siempre en la identidad personal hay aspectos que son privados, que son íntimos, y aspectos públicos y sociales. Estas agrupaciones permiten funcionar como grupos de pertenencia y de referencia para todos los jóvenes que han atravesado esta situación.

- Qué otros ejemplos pueden dar de rasgos psicológicos propios de las situaciones por las que atravesó la Argentina?

E: Cuando una generación entera no pasa por la experiencia del trabajo, eso deja marcas fundantes en el psiquismo. El cambio de roles familiares, las fallas en los apoyos, la dificultad de sostener la autoestima y de ser valorados por otros, son una consecuencia casi inevitable. Si en este momento se hiciera

una investigación al azar en la Argentina encontrarías mayor nivel de agresividad. ¿Ese mayor nivel de agresividad tiene que ver con características personales o con una determinada situación social?

K: Inclusive, las variables tiempo y espacio, que parecen poco importantes, son variables fundamentales en la constitución del psiquismo. Las primeras experiencias, por ejemplo en la alimentación del bebé, simultáneamente se aprende a esperar, a tolerar la demora. Son las primeras experiencias en las que un chico empieza a entender que hay un antes y un después, un adentro y un afuera. En una familia donde los padres no tienen trabajo, la organización del tiempo y el espacio se pierde; y esto es un gran problema que también debemos abordar.

Seguramente el otorgamiento de la beca implicará un año de arduo e interesante trabajo, en el que, una vez más, habrá un estrecho marco de intercambio en el procesamiento de las ideas con el aporte fecundo de los colegas de todas las latitudes, especialmente con los centros amigos de otros países con los que confluimos en la Red Latinoamericana y del Caribe de Salud y Derechos Humanos.

Eatip, Argentina

BRASIL

Dia Internacional de Luta contra a Tortura – 26 de junho 2004

Em nome da segurança e do combate ao terrorismo o mundo nas últimas décadas tornou-se mais violento. Sob a égide do terrorismo de Estado - que se dirigiu aos opositores dos regimes – e, mais recentemente sob a política de combate ao terrorismo, implementada pelo governo Bush/Blair, as violações aos direitos humanos têm sido uma constante no cenário internacional.

Dispositivos internacionais foram criados para tentar conter estes abusos. Desde leis e convenções, como campanhas que sensibilizem a população sobre o tema e responsabilizem os governos que violam estes acordos. O **Dia Internacional de Luta Contra a Tortura**, comemorado em **26 de junho** e oficializado, em 1997, pela Organização das Nações Unidas por sugestão da entidade dinamarquesa IRCT (Centro Internacional de Reabilitação de Pessoas Atingidas pela Tortura), faz parte destas iniciativas para deter as práticas de tortura. Será na construção de redes de resistência que, com suas ações éticas e políticas, afetem o conjunto das práticas nacionais e internacionais que podemos contribuir para esta luta.

Neste ano, na ordem do dia em nosso país, destaca-se além do tema da tortura o da Abertura dos Arquivos como uma urgente e necessária medida de esclarecimento, não só para os familiares, mas para a sociedade. Até hoje não se conhece oficialmente como, quando, onde se deram os assassinatos e desaparecimentos de presos políticos, e quem foram os responsáveis diretos por estes crimes. Frente a esta antiga reivindicação dos movimentos de Direitos Humanos, os governos que se sucedem fazem vista grossa e não assumem integralmente o compromisso com o resgate de nossa memória histórica, condição para barrar a impunidade e garantir a cidadania. Recentemente, o Ministro da Defesa declarou ser impossível ter acesso aos Arquivos do Araguaia alegando que estes

foram queimados. Mas a antiga pergunta não quer calar: quem, por que, quando queimaram?

Esta e muitas outras perguntas que poderiam à primeira vista compor uma realidade local e específica, hoje, com o processo de mundialização se impõem como um grito de resistência à violência crescente no cenário internacional. As escabrosas torturas aos prisioneiros no Iraque mostram-nos como uma sofisticação técnica está impune e arrogantemente em funcionamento e se os dispositivos existentes para barrar estas violações podem e devem ser usados. Um deles, o Tribunal Penal Internacional instituído, em 1998, pelo Tratado de Roma para julgar crimes de guerra contra a humanidade. É uma corte criada, não para substituir as já existentes nos países, mas na medida em que os crimes locais não são julgados, o Conselho de Segurança da ONU poderá encaminhá-los para o Tribunal, ainda que os países violadores não integrem esta Corte. Sua importância é a pressão exercida para que os países mudem suas legislações internas.

Hoje o Brasil se candidata a ser membro permanente do Conselho de Segurança da ONU. Com que autoridade poderá cobrar medidas efetivas em nível internacional se aqui tem se omitido em abrir os arquivos para esclarecer as circunstâncias das mortes e assassinatos dos opositores ao regime ditatorial? Se aqui, a tortura nas prisões e comunidades de baixa renda tem sido uma prática usual e sistemática sem punição para os responsáveis?

Grupo Tortura Nunca Mais / RJ

GUATEMALA

Caso Plan de Sánchez en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Ante la conmemoración de los 22 años de la masacre de Plan de Sánchez el 18 de julio y como institución involucrada en el proceso de investigación y presentación de la demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, consideramos importante ahondar en la información sobre dicho caso:

Los hechos

La aldea Plan de Sánchez, está ubicada en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz, habitada predominantemente por miembros del pueblo indígena maya perteneciente a la comunidad lingüística Achí.

A inicios de 1982, en la zona de Rabinal, incluyendo Plan de Sánchez y comunidades vecinas, hubo una fuerte presencia del ejército. Después de algún tiempo de estar en este lugar, el día 18 de julio, siendo un día activo de mercado, alrededor de las ocho de la mañana, se lanzaron morteros a la comunidad, cayendo al este y oeste de la aldea. Entre las dos y tres de la tarde llegó a Plan de Sánchez un comando de aproximadamente 60 personas de las fuerzas de seguridad, entre ellos: soldados en su mayoría, PAC, comisionados militares y judiciales.

Separaron a los comunitarios llevándolos a diferentes lugares; niñas y mujeres jóvenes un grupo, mujeres mayores, hombres y niños otro grupo, cada uno en un lugar diferente. Las niñas y mujeres jóvenes fueron golpeadas, violadas y asesinadas. A los otros, los concentraron en el interior y patio de una casa, y a las cinco de la tarde miembros del comando arrojaron dos granadas de mano al interior de la misma y luego dispararon a los que se encontraban en ese lugar. Se escucharon disparos hasta las ocho de la noche, incendiaron la casa y dejaron los cuerpos asesinados en el mismo lugar.

Alrededor de 268 personas fueron ejecutadas en la masacre, tanto habitantes

de la Aldea Plan de Sánchez como de comunidades aledañas, incluyendo algunos ladinos que vivían por esos lugares.

El caso de CIDH

El 25 de octubre de 1996, CALDH presentó la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al no llegar a una solución amistosa con el Estado se remite el caso frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos identificando las siguientes violaciones: Artículo 1 (Obligación de respetar los derechos), Artículo 5 (la integridad personal), Artículo 8 (garantías judiciales), Artículo 12 (libertad de conciencia y religión), Artículo 21 (la propiedad privada), Artículo 24 (igualdad ante la ley), Artículo 25 (protección judicial) todas estas cometidas dentro de una política genocida.

Las masacres fueron ejecutadas con conocimiento y por orden de las más altas autoridades del Estado, que lanzaron operaciones conocidas como "Tierra Arrasada" y se realizaron contra personas indefensas. El ejército de Guatemala, con fundamento en esta Doctrina, identificó a los miembros del pueblo maya como "enemigos internos". Esto significó la destrucción completa de sus comunidades, viviendas, ganado, cosechas y otros elementos de supervivencia su cultura, el uso de sus propios símbolos culturales, sus instituciones sociales, económicas y políticas, sus valores y prácticas culturales y religiosas. Es lo que se conoce como Genocidio y por lo cual se sigue juicio en los Tribunales nacionales a la plana mayor de los Generales Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt.

Como punto resolutivo, en la sentencia de fondo dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se decide continuar el conocimiento de ese caso. Esto significa que para la Corte aún resta dictar una Sentencia de Reparaciones, en la que se debe fijar los montos indemnizatorios, las medidas de No Repetición y las Medidas para Dignificar la Memoria de las Víctimas. La Corte lo deberá fijar de acuerdo a su experiencia con casos anteriores, o sea de acuerdo a su jurisprudencia y se espera que por la gravedad de estos delitos incluya dentro de sus consideraciones lo relacionado a la

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Según las conclusiones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, patrocinada por las Naciones Unidas, hubo actos de Genocidio cometidos en Guatemala entre 1981 y 1983. En Guatemala, CALDH y las comunidades afectadas exhortan al Ministerio Público a que agilice las investigaciones y recabe las pruebas necesarias para proceder a la Apertura a Juicio contra los genocidas en Cortes Nacionales.

El ECAP, ha comenzado a darle seguimiento a la resolución dictada por Corte Interamericana, en lo que se refiere a: brindar una explicación sobre la resolución, aclarar dudas que tengan las personas al respecto, brindar apoyo psicológico a los testigos ya que este caso continúa en condiciones de intimidaciones y amenazas tal como ocurrió este último 18 de julio que se conmemoró la masacre.

En cuanto a los testigos de la comunidad que fueron a la Corte a presentar el caso, socializaron la experiencia con el resto de la población, utilizando técnicas de educación popular para que la población pudiera entender mejor el proceso que se llevó y los retos que tienen para el futuro.

Actividades realizadas:

Desde 1994, la Comunidad de Plan de Sánchez, con el apoyo de instituciones locales ha venido desarrollando una serie de actividades que tienen como propósito fundamental los siguientes aspectos:

1. Recuperación de la Memoria Histórica: Contar la historia de los hechos desde las víctimas para contrarrestar la historia oficial escrita por los gobiernos y el ejército que los acusaban de guerrilleros.
2. Transmitir estos hechos a las nuevas generaciones para que sepan que fue lo que sucedió en su comunidad.
3. Dignificación de los difuntos, ya que desde la Cosmovisión Maya-Achi, los difuntos siguen cercanos a ellos, jugando un papel en su cotidianidad tal como protectores.
4. Dignificación de las víctimas, ya que al contar la historia estos se empoderan

emocional y socialmente; lo que les ha permitido vivir el presente con menos angustia, miedos y tristezas; elementos importantes para iniciar un proceso de construir un futuro sin olvidar el pasado.

El día domingo 18 de julio (Día de la Masacre), se realizó por la noche (7:00-12:00 p.m.) un Ritual Maya, en donde estuvieron presentes los familiares, personas de la comunidad y otros invitados/as. Esta conmemoración es importante porque fortalece los lazos entre los sobrevivientes y sus difuntos.

El lunes 19, se comenzó con una Ceremonia Maya, que tuvo el propósito de pedir por el bienestar de la población, darle ánimos en este proceso legal que están realizando y también para que la comunidad se mantenga unida. Posteriormente se hizo una ceremonia religiosa católica en la iglesia de la comunidad; ya que la comunidad tiene viva su costumbre pero también practica la religión católica.

Ese mismo día, una organización llamada Caja Lúdica, hizo una dramatización de mucha calidad en la cual hacían referencia a algunos momentos dolorosos que se vivieron durante la masacre (violencia contra las mujeres), este tipo de actividades son muy entendibles para la gente; ya que es una experiencia vivencial.

También los jóvenes (mujeres-hombres) estudiantes tele-secundaria de la comunidad, hicieron unas dramatizaciones; las cuales fueron bien recibidas por la gente, ya que también, representaron hechos del pasado. Lo importante de estas dramatizaciones es que generan que la población no olvide los hechos, pero al mismo tiempo reflexione sobre los logros comunitarios obtenidos a pesar del sufrimiento que vivieron.

Desde la población, se está comenzando a proponer que en próximas oportunidades sin esperar la próxima conmemoración se hagan dramatizaciones que representen los logros obtenidos en aspectos tales como: educación, salud, organización comunitaria, participación ciudadana, etc.

El papel del ECAP:

El ECAP, vienen trabajando en esta comunidad desde 1998, inicialmente en un proceso que le llamamos Involucramiento Comunitario, el cual consistió en que nuestro

personal conociera la cotidianidad de la comunidad, participando en diferentes actividades; lo que nos permitió que la población nos tuviera confianza para comenzar un proceso de abordar colectivamente los daños psicosociales identificados por ellos mismos. Esto a permitido que en términos generales la población pueda manejar sus nervios de una manera adecuada, la gente también comenzó un proceso de apoyo mutuo que buscaba apoyo a aquellas personas que emocionalmente se sentían más vulnerables.

Este trabajo psicológico grupal, se mantiene ya que durante todos estos años esta comunidad como otras, han vivido bajo continuas intimidaciones dentro de un contexto político en el cual prevalece la impunidad que ha sido alimentada por los últimos gobiernos, el ejercito y sus grupos paralelos; lo cual hace que los nervios de la población se mantengan periódicamente afectados.

A partir de este año, se ha comenzado un trabajo con el proyecto Tele-secundaria; el cual atiende aproximadamente a 120 estudiantes de esta comunidad y

comunidades aledañas, el propósito de nuestra acción es incorporar en los contenidos educativos temas tales como: la historia de Guatemala, las causas del conflicto armado interno, los daños psicosociales provocados por este, los afrontamientos individuales y colectivos puestos en marcha por la población desde su cultura; esto lo estamos haciendo en colaboración con el Ministerio de Educación, los Maestros de la escuela y los padres de familia; ya que se visualizaba que era necesario que los jóvenes tuvieran esta información. Muchas de las actividades se hacen de una manera lúdica para que el aprendizaje sea más efectivo.

En la actualidad tenemos un proyecto que está caminando de una manera lenta que trata de conformar una biblioteca popular comunitaria, a la cual tenga acceso toda la población; sin importar que muchos de ellos y ellas especialmente los mayores no puedan leer ya que la idea es brindar información a través del video y que también los jóvenes puedan explicarles las noticias o informaciones importantes a sus familiares y vecinos.

Actividades de ECAP

1. Desde el 27 de abril hasta la fecha, el ECAP ha brindado:
Acompañamiento Psicosocial en Exhumaciones en Rabinal, Baja Verapaz, en las instalaciones del antiguo Destacamento Militar.
2. En Abril/2004, ECAP presento el Informe sobre la Situación de Salud Mental derivada del Conflicto Armado 1962-1996 en la población Guatemalteca, para Paul Hunt Relator de Naciones Unidas, para el derecho de Salud Física y Mental.
3. El pasado 24 de abril, el ECAP presentó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos un peritaje sobre el Daño a la Salud Mental derivado de la Masacre de Plan de Sánchez, Rabinal, Baja Verapaz.
4. El 26 de Junio se celebra en las comunidades donde ECAP desarrolla actividades (Huehuetenango, Quiché, Alta y Baja Verapaz) el Día Internacional contra la Tortura en conjunto con otras instituciones que también conmemoran ese día, para lo

cual se programaron spots radiales y encuentros interinstitucionales.

--El 29 de Junio, en esta ciudad, las organizaciones que conforman la Red de Salud Mental, desarrollan el Foro en Conmemoración del Día Internacional contra la Tortura y la Desaparición Forzada, con la participación de Lic. Marina de Villagrán y Nieves Dupuis, en el Instituto Italiano de Cultura.

5. En octubre 2004: se tendrá participación en la SIP (Sociedad Interamericana de Psicología).
ECAP está representado en la comisión científica del Primer Congreso Regional de la SIP, que se celebrará en fechas 3, 4 y 5 de octubre, participando Fernando Suazo (miembro del ECAP) en un taller de Memoria y Olvido en la parte del Precongreso (3 de octubre) y ponencias de Salud Mental Comunitaria, Tortura y Desaparición Forzada para los días 4 y 5 de octubre.

6. En fechas recientes ECAP, publicó los siguientes textos:

--Manual del Promotor de Salud Mental en dos idiomas: Español/Castellano y Quekchi
--Diccionario Popular de Apoyo Psicosocial - Auxilio para Promotores y Facilitadores de Salud Mental-

7. Estamos en la puerta de dos publicaciones más:

--La Tortura, Efectos y Afrontamientos (Estudio de Casos), estudio realizado por Olga Alicia Paz Bailey.

--La Violencia Política y el Poder Comunitario en Rabinal, Baja Verapaz. Estudio realizado por Ruth del Valle Cobar

Muy pronto estaremos informando sobre las publicaciones que hará el ECAP, en una publicación de Psicología Social.

Ecap. Guatemala
Julio 2004

IRAK

Declaración y condena contra las torturas en Irak

Los Equipos de Salud Mental y Derechos Humanos de Latinoamérica abajo firmantes, repudiamos enérgicamente las torturas a las que los soldados norteamericanos e ingleses están sometiendo a los prisioneros iraquíes. La capucha, la picana, la tortura psicológica, son herramientas dolorosamente conocidas por todos nosotros y aunque nos repugna, no nos sorprende: el ejército norteamericano tiene larga experiencia en el uso de estos métodos tanto a través de intermediarios, los militares latinoamericanos por ejemplo, como en forma directa. Mientras George W. Bush pretende convencer al mundo de que no conocía el tratamiento que se les da a los prisioneros, el nuevo responsable de las cárceles iraquíes, general Geoffrey Miller, concede casi graciosamente que a los detenidos se les quitará la capucha y no se les someterá a humillaciones pero puntualiza que los "métodos interrogatorios" se van a mantener. Miller fue, antes de ser trasladado a Irak, jefe de la prisión norteamericana en la Base Naval de Guantánamo en la que permanecen arrestadas más de 600 personas a las que no se les permite asistencia legal y que han denunciado todo tipo de tormentos. Desde hace muchos años venimos denunciando los abusos cometidos por Estados Unidos en nombre de la paz y la libertad. Se trata de delitos sistemáticos

- Nos pronunciamos contra la tortura y por la defensa irrestricta de los Derechos Humanos.

contra la humanidad que merecen el más enérgico repudio y persecución.

- Denunciamos los graves efectos de la tortura sobre la salud física y mental de las víctimas directas, que tendrán consecuencias en las siguientes generaciones, como así también la afectación traumática para el conjunto de la comunidad mundial. La injusticia y la impunidad actuales tienen un impacto retraumatizante en el psiquismo de las personas.
- Llamamos a la comunidad internacional a disponer de todos los recursos necesarios para una rehabilitación integral de las víctimas de tortura.
- Repudiamos el terrorismo que implica el genocidio de hombres, mujeres y niños por parte de la maquinaria militar más sofisticada del planeta, la destrucción de países, destrucción extendida al patrimonio histórico de la humanidad, la represión a los pueblos que luchan por sus derechos.
- Exigimos el retiro de las tropas de ocupación de Irak y el respeto de los derechos humanos en todos los lugares del mundo. Y el juicio y castigo de todos los responsables.
- Sostenemos el derecho a la autodeterminación del pueblo iraquí.

ACAT - Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura- México

ATYHA - Paraguay
CINTRAS -Centro de Salud Mental y DDHH- Chile
CORPORACION AVRE - Apoyo a Víctimas pro Recuperación Emocional -Colombia-
EATIP -Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial- Argentina
ECAP -Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial- Guatemala
GAM - Grupo de Apoyo Mutuo - Guatemala
GTNM/RJ -Grupo Tortura Nunca Mas Río de Janeiro -Brasil

INREDH - Fundación Regional de asesoría en DDHH, Ecuador
ITEI - Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal -Bolivia
ODHAG - Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala - Guatemala
PRIVA - Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia- Ecuador
RED DE APOYO por la Justicia y la Paz - Venezuela
SERSOC - Servicio de Rehabilitación Social Uruguay

URUGUAY

26 de junio

El 26 de junio se conmemoró un nuevo aniversario del Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de Tortura. Por este motivo Amnistía Internacional-Uruguay, IELSUR SERPAJ, SERSOC, y la Comisión de Derechos Humanos del PIT CNT, convocaron a una conferencia de prensa el día viernes 25 de junio en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

En esta oportunidad se hizo el Relanzamiento de la Comisión Nacional Contra la Tortura, comisión llevada adelante por estas organizaciones en favor de las víctimas de tortura y para promover acciones con la finalidad de erradicar este terrible flagelo.

La persona que es sometida a tortura sufre daños físicos y psicológicos directos e indirectos que pueden dejar secuelas funcionales y estructurales en su organismo.

Pero tanto o más importantes son los efectos que tiene en el plano afectivo el hecho de haber sufrido una agresión ante la cual no tiene posibilidades de defensa.

La Impunidad constituye un problema fundamental a la hora de analizar por qué la tortura se sigue practicando.

A 20 años del primer gobierno constitucional: ¡Nunca Mas!

Los Familiares de Detenidos Desaparecidos de nuestro país, junto a otras ONGS y organizaciones sociales han elaborado una

En el Uruguay actualmente se sigue practicando la tortura.

Es responsabilidad del Estado, investigar y sancionar todos los actos de tortura y malos tratos. Cuando estos hechos no son investigados, se esta perpetuando la impunidad y se abona el terreno para que la tortura siga existiendo.

Esta Comisión Nacional contra la Tortura tiene por objetivo solicitar al Estado Uruguayo:

- 1) la creación de una Comisión investigadora sobre los crímenes de tortura en el pasado
- 2) la creación de una base de datos sobre esta problemática pasada y presente
- 3) la tipificación del delito de tortura
- 4) la tipificación del delito de desaparición forzada
- 5) la ratificación del Protocolo Opcional de la Convención contra la tortura de la ONU
- 6) la reparación integral a las personas que sufrieron este terrible flagelo.

plataforma que será presentada a todos los partidos políticos, previo a las elecciones nacionales que se realizarán a fines de octubre.

Sersoc , julio 2004.

Instituciones de la Red

Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT – México	acat@att.net.mx	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	avre_dirección@007mundo.com	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	orecondo@odhag.org.gt saludmental@odhag.org.gt	www.odhag.org.gt
ATYHA, Paraguay	atyha@rieder.net.py	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	cintras@cintras.tiecl	www.cintras.tie.cl
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	cptrt@multivisionhn.net	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	joacoh@es.com.sv	
Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Perú	psico@dhperu.org	
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	eatip@fibertel.com.ar	www.sacbe.com/irctla
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	ecap@guate.net ecap@itelgua.com.gt	
GAM, Guatemala	Gam@gam.org.gt	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	inredh@ecuanex.net.ec	www.derechos.org/inredh
Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI)	iteibol@megalink.com	
Gabinete de Asesoría Jurídica para Organizaciones Populares (GAJOP), Brasil	gajopdh@uol.com.br	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	priva@uio.satnet.net	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	gtnm@alternex.com.br	www.torturanuncamais-rj.org.br
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	redapoyo@cantv.net	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC - Uruguay	sersoc@chasque.apc.org	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsalud-ddhh.dm.cl>